

FGJCDMX



Ven avances insuficientes en la Alerta de Violencia

12 Mef

Especialistas y activistas piden que mecanismo fortalezca combate al feminicidio y desaparición forzada; reconocen trabajo de gobierno con senderos seguros y campañas

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Especialistas y activistas consideraron que a dos años de que se implementó la Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México los avances son insuficientes y es necesaria también una estrategia para combatir no sólo los delitos sexuales, sino también los feminicidios y la desaparición forzada.

La directora de Justicia Pro Persona, A.C., Ana Yeli Pérez Ga-

rdo, explicó que la alerta en la capital se decretó en 2019 por el alto número de delitos sexuales, por lo que este mecanismo es reducido a únicamente atender una sola problemática pese que los feminicidios suben.

Detalló que aun con la creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, a cargo de Sayuri Herrera, es necesario que se for-

talezca con mayor personal capacitado para dar avance a los expedientes, pues las víctimas buscan tener acceso a la justicia.

Pérez consideró que se deben incluir otras medidas para fortalecer la seguridad e investigación de los casos, incluso que se puedan añadir las acciones que incluye la alerta de género a nivel federal, como la creación de una estrategia específica para detener los feminicidios y reportes especiales de cada zona de la capital, coordinación con órganos federales y presupuesto determinado para cada acción.

“Aún hay avances insuficientes, pero estamos trabajando un plan para que se puedan implementar estas medidas [de la alerta de género] con nivel estratégico contra la violencia feminicida y trata de personas, y estamos pidiendo que comencemos a trabajar los indicadores y que exista un compromiso público de que las medidas son parte del seguimiento a esta alerta de violencia”, expuso Pérez Garrido.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al corte de octubre se han registrado en la Ciudad de México 45 feminicidios, principalmente en Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Milpa Alta.

La integrante del colectivo Aquelarre Feminista, Ana Elena Contreras, dijo que el movimiento feminista ha hecho que las mujeres denuncien más y no por la propia alerta de violencia, e incluso desde las Lunas, Ministerios Públicos y Fiscalía General



ANA ELENA CONTRERAS

Integrante del colectivo
Aquelarre Feminista

"El balance que se tiene que hacer es con relación al acceso a la justicia que tenemos las mujeres, pues sigue siendo deficiente"

ANA YELI PÉREZ GARRIDO

Directora de Justicia Pro Persona, A.C.

"Aún hay avances insuficientes, pero estamos trabajando un plan para que se puedan implementar estas medidas [de la alerta de género] con nivel estratégico"

de Justicia (FGJ) hace falta coordinación para darle seguimiento a las carpetas de investigación.

"Hay un avance significativo; sin embargo, el balance que se tiene que hacer es con relación al acceso a la justicia que tenemos las mujeres, pues sigue siendo deficiente sobre todo en los procesos donde no existen avances, donde tenemos que obligar a las autoridades para tener mesas de trabajo y tener avances".

Reconoció que el Gobierno capitalino ha cumplido en creación de senderos seguros, campañas y unidades de atención, pero en la

vida real de las mujeres aún no se erradica la violencia de género y falta mucho por hacer.

La integrante del colectivo Libres y Combativas y de la Coordinadora 8M, Carla Torres, expuso que los esfuerzos de las autoridades han resultado insuficientes en los datos y a nivel interinstitucional, ya que durante la pandemia se demostró que la violencia doméstica se incrementó drásticamente, al igual que los transfeminicidios.

"La alerta por violencia no ha parado toda la violencia que sufrimos. Aunque hay cifras positivas como el tema de que hay más de 7 mil agresores sexuales vinculados, la realidad es otra. Incluso desde nuestro colectivo conseguimos una sentencia histórica contra un violador de Iztapalapa, le dieron 81 años (...) nosotras somos las que estamos luchando incluso en la sentencia de Lesvy Osorio, por 52 años, y todo esto es por el movimiento de mujeres que cada año es más grande".

Torres dijo que es un avance la reducción de los feminicidios, pero que la fiscalía en la materia tiene deficiencias y necesita medios materiales, incluso la Fiscalía de Delitos Sexuales no cuenta con peritos propios ni sicólogos.

Seguimiento denuncia

La jefa de carrera de Sociología de la FES Aragón de la UNAM, Georgina Cárdenas, señaló que las autoridades no sólo deben incentivar a que las mujeres denuncien, sino cambiar el modelo de seguimiento con la actual alerta. ●

OPTAN POR CURSO DE AUTODEFENSA

| METRÓPOLI | A15

45

FEMINICIDIOS

en la CDMX ha registrado el Secretariado Ejecutivo al corte de octubre.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página:

1 - 8

Sección:

Fecha:

25 NOV 2021

UNA LUCHA QUE SE PINTA DE NARANJA

DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER



Edificios de la UNAM, así como la Cámara de Diputados y el Senado fueron iluminados para

concientizar sobre la violencia de género. En la CDMX hoy habrá varias marchas, por lo que algunos monumentos en el Centro fueron tapiados.

MÁXIMO HISTÓRICO

CADA DÍA,

3,500

MUJERES
PIDEN

AUXILIO
ANTE VIOLENCIA

Entre enero a septiembre de este año se registraron 947 mil 370 llamadas a números de emergencia de todo el país para reportar incidentes como abuso y acoso sexual, violaciones o agresiones de pareja



25 NOV 2021

Página:

1-8

Sección:

Fecha:

POR ANDRÉS MENDOZA
amendoza@glmm.com.mx

Eon pandemia al alza o a la baja, las mujeres en México siguen padeciendo violencias de todo tipo, con máximos históricos de incidentes este año.

Durante 2021, tres mil 482 mexicanas al día, en promedio, han pedido auxilio a las autoridades por incidentes relacionados con violencia contra la mujer, abuso y/o acoso sexual, violación, violencia de pareja o violencia familiar. Esto equivale a 146 reportes cada hora a nivel nacional.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) indican que de enero a septiembre se registraron 947 mil 370 llamadas a los números 911 de los estados para levantar reportes de este tipo. Aunque éstas no se tratan de denuncias propiamente, sí representan peticiones de auxilio o registros oficiales de algún tipo de incidente.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es de notar que esta cantidad de llamadas es prácticamente la misma que se registró en el mismo periodo del año pasado, cuando la población debió estar confinada la mayor parte del tiempo a causa de la emergencia sanitaria.

El SESNSP indica que de enero a septiembre de 2020 se recibieron 925 mil 205 reportes, tres mil 400 al día o 141 por hora.

En cuanto a llamadas de emergencia sobre violencia contra la mujer, el máximo histórico para un mes se registró el pasado mayo con 27

S.O.S.

Llamadas a los números de emergencia 911 de los estados entre enero y septiembre de este año.



Violencia contra la mujer

215,314



Abuso sexual

4,672



Acoso u
hostigamiento sexual

7,105



Violación

2,648



Violencia de pareja

194,310



Violencia familiar

523,321

EL
DATO

Incidentes

Chihuahua, Edomex, CDMX, Jalisco y Puebla son los estados que reportaron más llamadas de emergencia por violencia contra la mujer. En tanto, Nuevo León lideró en violencia familiar, seguido de la Ciudad de México, Sonora, Guanajuato y Jalisco.

mil 751. Por estados, la mayor cantidad de estos incidentes se han registrado en Chihuahua (43 mil 296), Estado de México (35 mil 605), Ciudad de México (35 mil 287), Jalisco (12 mil 901) y Puebla (ocho mil 952).

Los reportes sobre abuso sexual alcanzaron su mayor nivel en agosto, con 614 llamadas de emergencia. En este caso, Nuevo León es el estado con la mayor cantidad este año (611), seguido de Chihuahua (547), CDMX (494), Sonora (466) y Baja California (360).

En hostigamiento sexual, los mayores incidentes se concentran en Chihuahua (907), CDMX (720), Nuevo León (708), Guanajuato (677) y Estado de México (435). Las llamadas al

911 por violación se han dado más en CDMX (401), Edomex (248), Chihuahua (232), Nuevo León (228) y Jalisco (204). Los incidentes sobre violencia de pareja se concentran en Baja California (34 mil 588), Jalisco (24 mil 335), Nuevo León (16 mil 658), Quintana Roo (16 mil 265) y Sonora (15 mil 692).

La violencia familiar se ha reportado más en Nuevo León (71 mil 553), CDMX (63 mil 479), Sonora (44 mil 202), Guanajuato (42 mil 137) y Jalisco (30 mil 761).



DENUNCIAN ESTERILIZACIÓN FORZADA

Tres de cada 10 acusan maltrato obstétrico

En 10 años, la CNDH recibió dos mil 497 quejas sobre el tema

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimn.com.mx

A sus 31 años, Sonia fue víctima de una esterilización no consentida. En una clínica del Seguro Social le practicaron una Oclusión Tubaria Bilateral (OTB), un método anticonceptivo permanente que consiste en la obstrucción de las trompas uterinas.

El 26 de mayo pasado, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluyó por unanimidad que Sonia fue víctima de violencia de género, violencia obstétrica, tratos crueles, inhumanos y degradantes y una esterilización no consentida como una forma de tortura, pues ni ella ni sus familiares dieron su consentimiento previo, libre, pleno e informado para que se le practicara la OTB.

El caso que el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) recoge en su informe El Camino hacia la justicia reproductiva: una década de avances y pendientes muestra otra de las violencias que viven miles de mujeres, a manos del personal del Sistema Nacional de Salud, y que les provoca un daño



Foto: Archivo Excélsior

30.9

POR CIENTO

de las mujeres que sufrieron violencia obstétrica fueron presionadas a aceptar un método anticonceptivo.

discriminatorios, uso de lenguaje ofensivo, trato deshumanizado o esterilización forzada.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, 13.95% de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia obstétrica reportaron que les colocaron algún método anticonceptivo o las esterilizaron de forma permanente sin su consentimiento, mientras que a 30.9% las presionaron para aceptar un método anticonceptivo. El GIRE advierte que esta situación afecta desproporcionadamente a mujeres con discapacidad.

Los profesionales de la salud argumentan que realizan esta práctica en beneficio del

denominado interés superior de la mujer o basándose en la creencia de que ciertas poblaciones, como las mujeres indígenas o con discapacidad son incapaces de tomar decisiones responsables sobre su reproducción, según reconoce la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer, en su informe Enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva.

En respuesta a solicitudes de información presentadas por el GIRE, la CNDH, reportó que entre enero de 2010 y enero de 2020 recibió dos mil 497 quejas por diversos hechos relacionados con violencia obstétrica.

En tanto a nivel federal las instituciones de salud federal reportaron en total siete mil 431 quejas administrativas por violencia obstétrica, es decir, dos al día durante la última década.

Por su parte, las instituciones de salud locales informaron un total de 729 quejas.

Según la última información disponible, tres de cada diez mujeres refirieron haber sufrido maltrato por parte de quienes atendieron su parto entre 2011 y 2016.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Página:

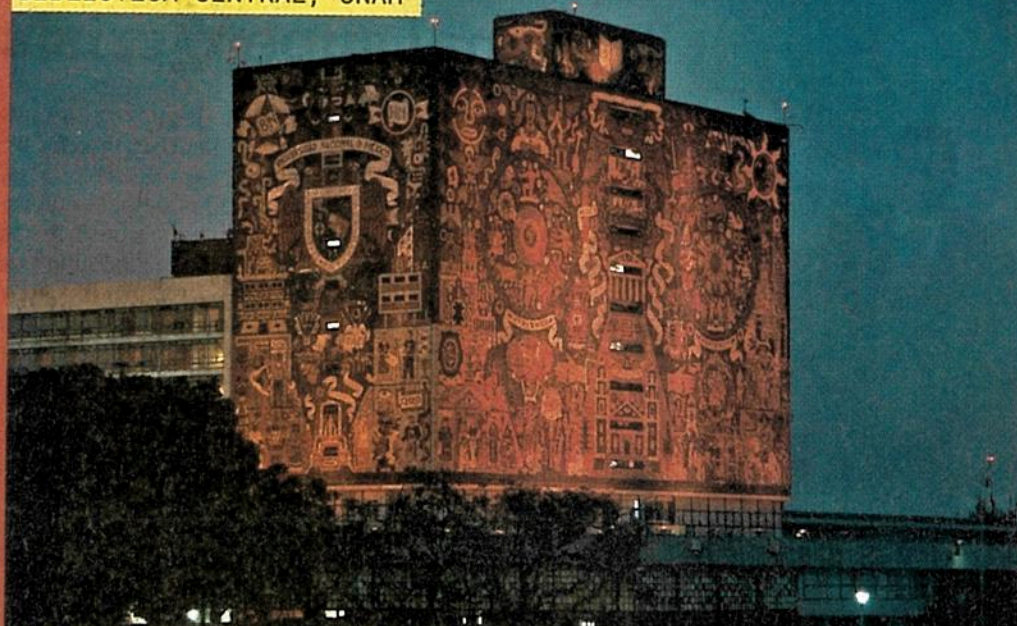
1-8

Sección:

Fecha:

25 NOV 2021

BIBLIOTECA CENTRAL, UNAM



ESTADIO OLÍMPICO, CU



NOCHE NARANJA

Prenden sus luces para sumarse a la lucha

Espacios públicos de todo el país se iluminaron de color naranja como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Entre los edificios que se pintaron de color naranja destacan el Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Biblioteca Central y el Estadio Olímpico de CU.

— De la Redacción

Fotos: Especial



Reconocen pendientes en alerta de género

AMALLELY MORALES

2/2

La disminución de la violencia digital y la dignificación de los espacios son los pendientes de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, reconocieron autoridades.

A dos años de la declaración, la Fiscalía y el Gobierno capitalino realizaron ayer un balance de los resultados de este mecanismo.

Las autoridades plantearon que todavía faltan espacios dignos para las mujeres en las dos alcaldías donde se presenta una mayor inciden-

cia contra ellas: Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

También está pendiente el centro de justicia en Magdalena Contreras, dos fiscalías y dos centros de atención a la violencia familiar.

Sin embargo, la Fiscal Ernestina Godoy aseguró que hay avances en el tema de las agresiones sexuales, debido al incremento en las vinculaciones a proceso y detenciones de quienes ejercen violencia contra la mujer.

"Estamos convencidas que es resultado del empoderamiento de las mujeres y

la mayor confianza hacia las autoridades para alzar la voz", dijo Godoy.

De diciembre de 2019 a octubre de este año se han vinculado a proceso a 7 mil 110 agresores.

En tanto, han disminuido los casos de feminicidio, agregó la Fiscal.

Con respecto a este último rubro, se registraron 31 casos durante el tercer trimestre de este año, frente a los 41 que se reportaron en 2018.

El personal de la Fiscalía de Feminicidios creció, al pa-

sar de 27 a 84.

La subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Marcela Figueroa, aseguró que se llevó a cabo un diagnóstico, que indicó que al interior de la institución se ejercía violencia contra las mujeres.

"¿Cómo pretender ser garante de los derechos de las niñas y mujeres si dentro de nuestra institución esos derechos eran violentados?", cuestionó Figueroa.

Tras la Alerta, el cuerpo docente en la Universidad de

Ernestina Godoy,
FGJ

La denuncia de casos de violación ha aumentado y estamos convencidas que es resultado del empoderamiento de las mujeres y la mayor confianza hacia las autoridades.

Marcela Figueroa,
SSC

Podemos decir con seguridad y contundencia que hay avances, pero también reconocemos que aún hay pendientes (...) avanzamos poco a poco.

la Policía pasó de 15 maestras a 92 docentes.

Así, la próxima generación que egrese contará con paridad de género, ya que la mitad de las egresadas serán mujeres, en una Ciudad donde menos de una cuarta parte de la plantilla de oficiales está compuesta por ellas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CRÓNICA^{LA} DE HOY

25 NOV 2021

Página:

13

Sección:

Fecha:

Van 77 detenidos por feminicidio en CDMX durante 2021: FGJ

CUARTOSCURO

La fiscal, Ernestina Godoy, presentó el segundo informe anual de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México

Ana Espinosa Rosete

metropoli@cronica.com.mx

Ernestina Godoy, titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, dio a conocer que en lo que va del 2021 se han detenido y vinculado a proceso a 77 personas por el delito de feminicidio. Durante la presentación anual del informe por la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres, indicó que los casos de feminicidio disminuyeron un 22% de enero a octubre de este año; en tanto que en el mismo periodo las detenciones por el delito aumentaron 35%.

“Estamos mandando un mensaje muy claro: en la Ciudad de México no habrá impunidad en contra de quien le arrebate la vi-



Ernestina Godoy, fiscal de Justicia capitalina, en la presentación anual del informe.



da a una mujer”, señaló la fiscal.

Además, explicó que, del 2019, cuando se levantó la declaratoria en la Ciudad de México siete mil 110 agresores de mujeres han sido vinculados a proceso por algún delito relacionado con violencia de género. En 2021 fueron vinculados por violencia sexual 838 personas, mientras que por violencia familiar 957.

Godoy resaltó que las muertes violentas de mujeres presentan una disminución del 25%, a la par que se logró acreditar razones de género en una mayor proporción de casos.

“De diciembre de 2018 a octubre del presente año, hemos vinculado a proceso a 7 mil 110 agresores de mujeres, esto incluye todos los casos de todo tipo de violencia de género, que van de violencia familiar hasta el feminicidio”, explicó Godoy.

Y agregó que, “tan sólo en lo que va del año hemos detenido y vinculado a proceso a 77 personas imputadas por feminicidio, eso representa un aumento de 175% con respecto a 2019”.

Refirió que en cuanto a las acciones que se han realizado está la creación de unidades especializadas en atención a transfeminicidios, unidad de víctimas, mujeres en calidad de desaparecidas y tentativas de feminicidio.

En tanto que se llevaron a cabo cambios normativos entre los que se encuentra la creación de un Registro Público de Agresores, una iniciativa para reconocer y tipificar la violencia digital “Ley Olimpia”, se busca crear el Banco de ADN de uso forense para investigar delitos sexuales y desapariciones, así como sancio-

nar la difusión y reproducción indebida de fotos de víctimas “Ley Ingrid”. Del 2019 a la fecha la dependencia encargada de la procuración de justicia detalló que se imputaron a 393 delincuentes lo que representa un aumento del 37% en 2021 en comparación con el primer año que se levantó la declaratoria.

POLICÍAS CAPACITADOS

Ernestina Godoy señaló que el 100% de los policías están capacitados para atender mujeres que denuncien delitos de violencia de género; aseguró que en la CDMX existen 85 Ministerios Públicos, así como policías de Investigación (PDI) que se encuentran dando seguimientos a carpetas por feminicidio.

De acuerdo al informe durante la Alerta las 3 corporaciones -Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial y Policía Preventiva fueron capacitadas mediante el curso de inducción en línea “Vida libre de violencias para las mujeres y niñas”. Además, se realizó el programa de formación de personas replicadoras en materia de prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas (57 policías capacitadas)

En tanto que se brindó capacitación y sensibilización con a los mandos medios y altos, al ser figuras de liderazgo y autoridad y, por ende, potenciales replicadores de la perspectiva de género y de derechos humanos (antes de la alerta 21, luego de la alerta 1,476 mandos capacitados)

En la CDMX existen 27 Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género “LUNAS”.



Citan a feministas en FGJ previo a 25N

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Entre el año pasado y este, al menos a 17 mujeres que han participado en marchas feministas o que son parte de colectivas les han abierto carpetas de investigación en la Fiscalía capitalina por delitos como robo con violencia, aseguraron integrantes.

Ayer, un día antes de la marcha por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Lola fue citada para presentarse ante la dependencia.

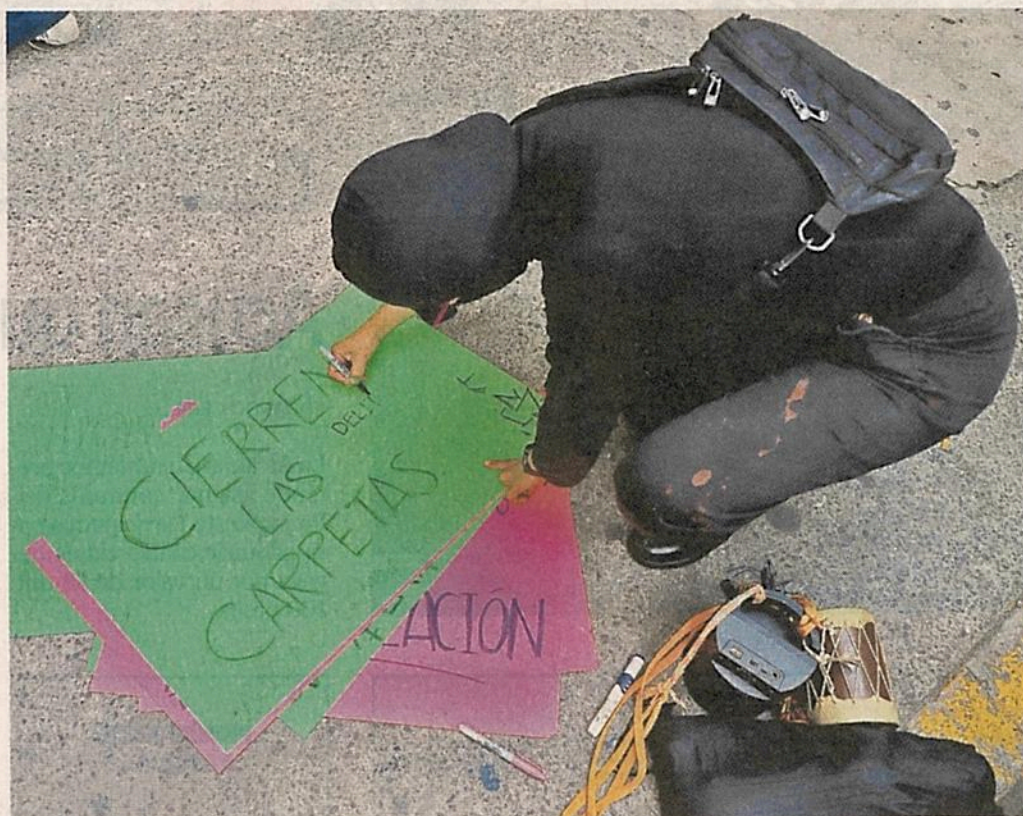
Presuntamente en la marcha del 8 de marzo de 2020 habría robado en un negocio junto a otras 11 mujeres, del cual hasta la fecha no les han dicho cuál es, ni se ha presentado quien acusa.

En los últimos siete días citaron a otras seis en las Fiscalías, pero en distintas agencias y a distintas horas para dividir las.

Gloria Méndez, abogada del Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, resaltó que las mujeres que son acusadas tienen en común ser mujeres, jóvenes y feministas, señaladas a través de denuncias anónimas o de páginas de Facebook.

Detalló que las investigan por daño a propiedad en manifestaciones, aunque en ningún caso se precisan los hechos que originan las carpetas.

“Es la criminalización hacia la protesta, hacia las feministas para que no marche-



Edgar Medel

INVESTIGACIONES. Integrantes de colectivas acusan ser indagadas por un robo en la marcha del 8 de marzo de 2020, sin dar pruebas o datos.



■ Linda detalla que su carpeta no ha sido cerrada, a pesar de que han pasado meses sin agregar pruebas.

Linda,
acusada por robo

/// Criminalización hacia la protesta, hacia las feministas para que no marchemos, es una forma de intimidarnos para que no alcemos la voz, para que no salgamos”.



mos, es una forma de intimidarnos para que no alcemos la voz, para que no salgamos a las calles.

“Cada vez que va a haber una marcha llegan citatorios, es una cacería de brujas”, expresa Linda, acusada por el mismo delito que Lola en la misma marcha.

Aseguró que en la carpeta en su contra hay fotos de ella con una manta, pero ninguna

del delito que le imputan.

La acusación salió de un perfil de Facebook de Ana Pérez, que enlistó a 11 jóvenes a las que acusaban de hurtar y luego desapareció.

Días antes del 25 de noviembre de 2020 la citaron en la Fiscalía para enseñarle la carpeta, al igual que a otras que habrían actuado en conjunto, pero que no se cono-

cían entre sí, explicó.

Destacó que algunas de las acusadas no asistieron a esa marcha.

Hay carpetas que han sido cerradas, pero la de ella no, a pesar de que han pasado meses sin agregar pruebas, indicó.

Ayer acompañó a sus compañeras citadas a las fiscalías, como ellas lo hicieron

cuando fue citada.

“Con esto que nos hicieron dan más ganas de salir, porque nos están violentando, tenemos derecho de salir a protestar, me acaban de informar que tengo una sobrina desaparecida en otro estado.

“No voy a dejar de salir porque me abran carpeta”, afirmó.



Enfrentan desdén luego de sobrevivir

Víctimas de feminicidio en grado de tentativa acusan una constante: trato inadecuado de las autoridades

TESTIMONIO

AMALLELY MORALES

Cuando Diana llegó a denunciar tentativa de feminicidio, el Ministerio Público le dijo que no era posible clasificar el delito así, pues sus heridas no medían más de 15 centímetros.

La agresión que sufrió por parte de su pareja la destrozó, pero la falta de empatía y capacidad de las autoridades también causó estragos que a la fecha la desestabilizan.

“Mucho se habla de las víctimas de feminicidio, que es terrible, pero nosotras también contamos porque estuvimos a un paso de estas muertas.

“Nosotras somos las que podemos testificar, estamos aquí, presentes”, expresa.

Entre enero de 2020 y septiembre del 2021, la Fiscalía ha abierto 53 averiguaciones por feminicidio en grado de tentativa. Detrás de

estos casos, hay historias que se hacen escuchar, como la de Diana, quien padeció tortura sexual, física y psicológica; Fabiola, quien sobrevivió a un intento de ahorcamiento, y Dafne, a quien atacaron con un cuchillo.

“Ya nada queda de mi vida que yo me había construido. A mis casi 40 años yo era una exitosa arquitecta con mi propio despacho y gente a mi cargo”, dice Fabiola con una voz que, a ratos, se quiebra.

“Hasta que mi pareja quiso quitarme el aliento con sus manos. He buscado justicia e, inevitablemente, la gente se entera de lo que te pasó, tus empleados dejan de obedecerte, tus clientes ya no te piden trabajo”.

Reconoce que una sensación de culpa la ha seguido desde entonces.

“Porque ¿qué se puede esperar de una profesionalista que no puede llevar una vida personal balanceada?”, narra.

“Les hicieron peritajes difíciles, al inicio pusieron que las lesiones no eran tan graves, aunque ya después se comprobó que había tocado órganos vitales”, lamenta.

Después de una desgastante batalla, Dafne logró que reclasificaran su carpeta, por una herida en la nuca realizada por su ex pareja, con la intención de matarla.

“Al principio lo querían poner como violencia intrafamiliar, tardé un año para que reclasificaran la tentativa de feminicidio”, recuerda

Diana, sin embargo, no corrió con la misma suerte por las dimensiones de sus heridas.

“Al llegar y querer denunciar, las autoridades no están capacitadas ni formadas bajo perspectivas de género y son bastante indiferentes a distintas situacio-

Esa culpa es la que le hicieron sentir autoridades a Dafne y a Diana, luego de que las fiscalías de investigación territoriales se negaron a clasificar sus casos como feminicidios en grado de tentativa y buscaron empujarlas a desistir.

“Los tratos de la autoridad eran como si yo tuviera la culpa, como si tuviera que dar explicaciones de por qué no me salí antes de la relación; cancelaron la cita con mi testigo clave ocho veces, esto llevó a mi testigo a un punto de querer desistir de la entrevista, porque ya estaba harto”, asegura Diana.

De acuerdo con la joven, le hicieron un peritaje sin perspectiva de género que, lejos de beneficiarla, perjudicó su caso. Gracias a que ejerció presión junto con organizaciones como el Observatorio Nacional de Feminicidio, logró que se le realizara un segundo peritaje.

Lo mismo vivió Dafne.

“Los peritajes que me hicieron a mí y a mis hijos fueron muy revictimizantes y les dieron a entender a mis hijos que había sido mi culpa.



25 NOV 2021

nes", cuenta.

Fabiola pensó que su caso iba a ser la muestra de una diligencia con el debido proceso por el trato que recibió su carpeta en la Fiscalía de Feminicidio.

Sin embargo, se enfrentó con otra realidad: el Poder Judicial.

"Dejaron libre a mi agre-

sor, sin avisarme y sabiendo que mi vida corría peligro, sin decretarme medidas cautelares. Esta persona sigue libre porque está amparado.

"Para la autoridad, nosotros no existimos, tiene cierta indolencia y las tentativas de feminicidio como que no quiere verlas, en mi caso la asfixia quiso ser pasada

como lesiones que tardan unos 15 días en sanar", explica Fabiola.

Las tres coincidieron en que las autoridades no quieren voltear la mirada hacia las sobrevivientes y sostienen una hipótesis: al no haber muerto, el Gobierno quiere creer que la intención del agresor no era matarlas.

Aumentan las denuncias

De las 53 víctimas de feminicidio en grado de tentativa, 40 corresponden a 2021, según la Fiscalía.

ALCALDÍAS CASOS

Xochimilco	10
GAM	7
MH	6
AO	5
Iztapalapa	4
Milpa Alta	4
VC	3
Tlalpan	3
Cuauhtémoc	2
Cuajimalpa	2
Coyoacán	2
Iztacalco	2
Tlalnepantla	1
Tláhuac	1
Naucalpan	1

Fuente: Fiscalía General de Justicia

53

víctimas de
feminicidio en grado
de tentativa.

2

son menores
de edad.

40

de los casos ocurrieron
este año.

Paola Zavala, activista

/// Me parece muy fuerte esta declaración para alguien que quiere ser Presidenta del País, la primera Presidenta mujer del País, diciendo 'oigan, súmense o las dejo fuera'.



DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER



POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gtmm.com.mx

A dos años del feminicidio de Abril Pérez Sagaón, la justicia aún no llega, pues la promoción de un amparo por parte de uno de los nueve detenidos ha impedido que siquiera inicie el juicio.

El recurso que promovió Rodolfo Daniel "N" señala que se han violado sus derechos al no permitirle elegir su representación legal y como el juez en materia de amparo no ha fallado en definitiva –solamente emitió una suspensión provisional–, el juez de Control que lleva el caso Abril no ha podido fijar una fecha para el inicio del acto judicial.



Sucede que el exesposo de la señora Abril estuvo sólo un mes al interior del Reclusorio Oriente en el área de ingreso; mi representado estaba en el área de máxima seguridad, por reglamento es imposible que pudieran tener algún tipo de contacto".

AIDÉ HERNÁNDEZ
ABOGADA DE CARLOS "N"

FEMINICIDIO

EL CASO ABRIL PÉREZ AÚN ESPERA JUSTICIA

EL JUICIO NO INICIA POR UN
RECURSO DE AMPARO; uno de los
detenidos acepta estar implicado,
pero rechaza que el imputado como
líder de la trama criminal lo sea

VAN DOS AÑOS Y LA JUSTICIA NO LLEGA

Abril Pérez Sagaón fue asesinada en noviembre de 2019, pero aunque hay nueve detenidos, ni siquiera se ha iniciado el juicio.

COMUNIDAD | PÁGINA 23

En tanto, el mismo Rodolfo Daniel "N" –quien sí asume responsabilidad en el crimen– rechaza que Carlos "N" y Alejandro "N", otros dos detenidos, hayan participado en el feminicidio y rechaza haber tenido trato con ellos o conocerlos.

La figura de Carlos "N" es particularmente importante, ya que según la imputación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) sería el líder de la trama criminal bajo el alias de Juan Balta.

En la formulación de imputación, se señala que él negoció el asesinato con el exesposo de Abril, Juan Carlos "N", mientras este último estuvo preso en el Reclusorio Oriente, entre septiembre y noviembre de 2019, centro penitenciario donde permanece Carlos "N".

Sin embargo, Aidé Hernández, abogada de Carlos "N", confirmó en entrevista que su cliente está preso en ese penal, pero señala que no es Juan Balta y que es imposible que tuviera contacto con quien es considerado el autor intelectual del

feminicidio, quien recuperó su libertad unas semanas antes del crimen.

"Sucede que el exesposo de la señora Abril estuvo sólo un mes al interior del Reclusorio Oriente en el área de ingreso; mi representado estaba en el área de máxima seguridad, por reglamento es imposible que pudieran tener algún tipo de contacto", argumentó.

Agregó que la Fiscalía imputa a su defendido por



EL CASO... (2)



Fotos: Especial y David Solís

Rodolfo Daniel "N" acepta estar implicado, pero rechaza que lo estén otros dos imputados por la Fiscalía.



Hasta ayer habían sido detenidos nueve sujetos por el caso Abril, pero falta el sicario y el autor intelectual.



Podemos presentar a los testigos que vieron el trato (pago por el asesinato) que se hizo con el responsable, el esposo de Abril Pérez Sagaón".

MIGUEL PAZOS
ABOGADO DE ALEJANDRO
"N"

unas presuntas intervenciones telefónicas, pero asegura que dichas diligencias no existen y que ya solicitó un peritaje en perfilación criminal para desvirtuar esa versión de las autoridades.

Por su parte, Alejandro "N" niega haber estado en el día y lugar del crimen, a pesar de que la Fiscalía lo acusa de haber sido uno de los que dio seguimiento a la víctima.

Su abogado, Miguel Pazos, dijo a este diario que el día del crimen su cliente estaba jugando fútbol en una cancha de Villa Coapa y agregó que cuenta con testigos de ello, además, también ofrece testimonios que, asegura, aportan información para esclarecer el caso.

"Nosotros podemos presentar a los testigos que vieron el trato (negociación y pago por el asesinato) que se hizo con el responsable, el esposo de Abril Pérez Sagaón, y que nos digan quiénes realmente participaron.

"Tenemos testigos que nos pueden dar esa información, pero la Fiscalía General de Justicia no ha querido recibirnos para escucharnos, nosotros pretendemos incorporar esta información para obtener un sobreseimiento y una nueva acusación para nuestro cliente", dijo el litigante.

EL DATO

El 25 de noviembre de 2019

Abril, dos de sus hijos y su abogado iban hacia el aeropuerto de la Ciudad de México para abordar un vuelo a Monterrey cuando desde una motocicleta le dispararon. Tras un ataque de Juan Carlos "N" hacia Abril y el divorcio de la pareja, la víctima y sus tres hijos se habían mudado a Monterrey, de donde ella era originaria.

La trama para asesinar el 25 de noviembre de 2019 a Abril Pérez Sagaón tampoco ha sido desvelada debido a que el exesposo de la víctima, Juan Carlos "N", no ha sido detenido.

Lo mismo sucede con el sicario que disparó tres veces contra Abril, haciendo flanco en dos ocasiones, una en la cabeza y otra en el cuello: tampoco ha sido capturado.

Sin embargo, en este caso la justicia está aún más lejos, ya que no existe una identidad clara que se persiga. De acuerdo con la formulación de imputación y la reconstrucción de los hechos, el sicario está "actualmente desconocido y prófugo de la justicia".



Exigen captura del feminicida

Fallos en el caso Abril

Abril Pérez Sagaón fue asesinada el 25 noviembre de 2019.

- En enero de 2019 denunció violencia familiar e intento de feminicidio por parte de su esposo, Juan Carlos N, ante el Ministerio Público.
- En la audiencia inicial tras ser detenido, el hombre fue procesado y un Juez de Control le dictó prisión preventiva.
- Federico Mosco González, Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia, reclasificó el delito al de violencia familiar.
- Juan Carlos N fue puesto en libertad el 8 de noviembre, cuando el Magistrado Héctor Jiménez López ordenó cambiar la prisión preventiva como medida cautelar.
- Tras el feminicidio, la PGJ inició las carpetas contra los jueces y el Magistrado.
- El Consejo de la Judicatura determinó la suspensión de los jueces Federico Mosco y Luis Alejandro Díaz.
- La Interpol emitió una ficha roja contra Juan Carlos N en diciembre de 2019.



■ La víctima denunció violencia familiar e intento de feminicidio en 2019.

- Los dos jueces fueron reincorporados en abril de 2020.
- El Poder Judicial cesó en definitiva a los jueces en marzo de 2021.
- En mayo de 2021, la Interpol cambió la ficha roja, ahora por feminicidio.

Javier Pérez Sagaón,
hermano de Abril

■ Para nosotros es triste llegar a un segundo aniversario donde seguimos pidiendo que se haga justicia por la muerte de mi hermana, es increíble (...) seguimos en pie de lucha".

Héctor Pérez Rivera,
abogado

■ Posiblemente él esté sustraído del País, pero eso no significa que la autoridad no pueda hacer acciones para localizarlo, como ha localizado a otras personas que también han infringido la ley".



25 NOV 2021

A dos años del asesinato de Abril, el principal sospechoso sigue libre

TESTIMONIO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

El sistema de justicia le falló a Abril Pérez Sagaón cuando estaba viva. Y lo sigue haciendo aún después de su feminicidio.

Su ex esposo, Juan Carlos N, principal sospechoso de ser el autor intelectual, sigue sin ser detenido a dos años del asesinato.

En la familia de Pérez Sagaón, hay frustración, detalló Javier Pérez Sagaón, hermano de la víctima.

“Para nosotros es triste llegar a un segundo aniversario donde seguimos pidiendo que se haga justicia por la muerte de mi hermana, es increíble”, expresó.

“Seguimos en pie de lucha, esto no se acaba hasta que esta persona esté presa”.

Abril fue asesinada por sicarios presuntamente contratados por el ex CEO de Amazon y ex directivo de Elektra, el 25 de noviembre de 2019, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que hoy se conmemora.

Para Javier, las principales víctimas ahora son los tres hijos de la pareja.

“Ellos mismos exigen justicia y le piden a su padre que se entregue”, aseguró.

Durante este tiempo, la batalla legal ha sido una constante.

La familia de Abril incluso ha tenido que pelear la custodia de los menores a los parientes de Juan Carlos, sobre quien pesan dos órdenes de aprehensión y una ficha roja de la Interpol.

Desde su libertad, el hombre sigue defendiéndose con apelaciones y amparos, refirió Héctor Pérez Rivera, abogado de la familia Pérez Sagaón, que, desde diciembre de 2020, no se ha reunido con la Fiscal de la CDMX.

“Posiblemente él esté sustraído del País, pero eso no significa que la autoridad no pueda hacer acciones para localizarlo, como ha localizado a otras personas que también han infringido la ley en México”, señaló.

A principios del 2019, Abril denunció a Juan Carlos por golpearla con un bate cuando dormía. El hombre fue detenido por tentativa de feminicidio, pero liberado con medidas cautelares el 3 de noviembre de ese año, luego de que dos jueces reclasificaron el delito como violencia familiar.

A las tres semanas, Abril fue asesinada a tiros en la Alcaldía Coyoacán mientras viajaba en un automóvil con sus hijos y su abogado.

Actualmente, hay 11 detenidos por el caso.

De acuerdo con Pérez Rivera, el juicio de los dos presuntos autores materiales se ha retrasado por los recursos interpuestos por sus litigantes.

Cinthy Martínez y Miguel Pasos, abogados de los presuntos implicados en el feminicidio, Rodolfo N y Alejandro N, aseguran que sus defendidos han reunido datos de prueba con los que buscan obtener una sentencia menor, los cuales no han sido aceptados por las autoridades capitalinas.



REVISIÓN. Un tanque de gas estacionario estaba sobrecargado, explicó el alcalde Mauricio Tabe.

Saldo blanco tras explosión en M. Hidalgo

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, informó que la explosión registrada en la colonia Un Hogar Para Nosotros se debió a que el tanque de gas estacionario estaba sobrecargado. Asimismo, indicó que aunque se reportaron daños materiales en el inmueble, por fortuna ninguna persona resultó lesionada. Tabe precisó que presumiblemente el tanque se cargó por encima del nivel de seguridad, pues estaba al 100%.

“Se acumuló el gas, hubo una explosión, no hay lesionados, no hay heridos, sí hay un daño patrimonial al domicilio donde ocurrió la explosión y en este momento estamos revisando el domicilio colindante”, detalló.

Señaló que el percance ocurrió en el número 37 de la calle Garambullo y que la FGJ capitalina tomó conocimiento del caso, pues el operador de la pipa que abasteció el tanque fue puesto a disposición del MP. Además, indicó que la zona fue resguardada por Protección Civil y que el tanque fue llevado a un área segura. /ARMANDO YEFERSON